

ACTA 5/2016

El día 18 de enero de 2017,

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.

Dña. Ana Ballesteros Barrado. Titular.

D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

UNICO, CANDIDATURAS.

Recibidas en el día de hoy dos reclamaciones, la del deportista CRISTOBAL RODRIGUEZ, que acredita haber remitido en tiempo y forma su candidatura por el estamento de deportistas, en la especialidad de pentatlón, y la de la Federación Catalana de Pentatlón Moderno en la que solicita la inclusión del Club Esport i Salut Catalunya en las candidaturas.

Se observa por la J.E. que ambas solicitudes de candidatura entraron en tiempo y forma en la sede federativa, se acuerda la admisión de ambas candidaturas, procede por tanto incluir en las candidaturas de Clubes

CLUB ESPORT I SALUT CATALUNYA

Y en el estamento de deportistas de la especialidad de pentatlón a D. CRISTOBAL RODRIGUEZ.

La J. E. procederá, una vez transcurrido el plazo de las 24 horas habilitado para los candidatos que debían subsanar sus candidaturas, a proclamar provisionalmente en el día de mañana los candidatos provisionales.

Los acuerdos de esta J.E. susceptibles de recurso se pueden interponer conforme determina el reglamento electoral.

Y en prueba de conformidad, firman la presente como fiel reflejo de lo acontecido.